

INVEXANS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0251

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2018, a las 11:30 horas, en Av. Vitacura 2727, Las Condes, Santiago, Hotel DoubleTree by Hilton, salón Conrad A, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la enajenación de un 50% o más del activo social producto del aporte de las acciones de la Sociedad en Nexans a la filial Invexans Limited recientemente constituida en el Reino Unido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046;
2. Aprobar el contrato de suscripción de dichas acciones;
3. Aprobar las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria; e,
4. Informar sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N°18.046.

Los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl. Además, copia de dichos antecedentes podrá ser obtenida en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Enrique Foster Sur 20, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Derecho a Retiro

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en caso de ser aprobada la enajenación de las acciones de Nexans a Invexans Limited por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en los términos que acuerde dicha Junta, se concederá a los accionistas disidentes el derecho a retiro de la Sociedad.

Se considerarán como accionistas disidentes, todos aquellos que en la Junta se opongan a la enajenación de los activos de la Sociedad, y todos aquellos que no habiendo concurrido a la Junta manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la referida Junta.

El derecho a retiro en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la citada Ley, deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la junta de accionistas que adoptó el acuerdo que lo motiva, en la forma que determina el Reglamento de Sociedades Anónimas.

El derecho a retiro comprenderá las acciones que el accionista disidente poseía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la fecha que determina el derecho a participar en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, esto es, al 30 de abril de 2018.

En caso de aprobarse por la Junta de Extraordinaria de Accionistas la enajenación de las acciones de Nexans a Invexans Limited, al no tener presencia bursátil, el precio por acción a pagar en caso de ejercer el derecho a retiro, será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, al 31 de diciembre de 2017, corresponderá a USD \$0,02279 por acción.

Participación en la Junta y Calificación de Poderes

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 30 de abril de 2018.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

LA SEGUNDA 20/04/2018